

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3. En este caso, la Dirección de Personal formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviese cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados previamente mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

Si circunstancias debidamente justificadas a juicio de la Presidencia del Instituto así lo aconsejaren y con ello no se perjudicasen derechos a terceros aquélla podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga de dicho plazo posesorio, la cual no podrá exceder de la mitad del mismo.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Presidente, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.

Ilmo. Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ANEXO

Temario de la oposición

PRIMERA PARTE

1. Conservación y preparación de muestras para el análisis físico y químico de suelos.
2. Preparación de un suelo para determinar su contenido en arena gruesa arena fina lino y arcilla.
3. Métodos para determinar la caliza de un suelo.
4. Método para determinar cloruros en suelos y aguas.
5. Métodos para determinar el pH en suelos y aguas.
6. Métodos para determinar la materia orgánica de un suelo.
7. Preparación de un suelo para determinar su salinidad.
8. Método para determinar calcio y magnesio en aguas.
9. Método para determinar residuo seco y sulfatos en aguas.
10. Descripción, tipos y uso del siguiente material de laboratorio: pipeta, probeta y bureta.
11. Descripción, tipos y usos del siguiente material de laboratorio: cápsulas, erlenmeyers, kitsatos.
12. Descripción, tipos y usos del siguiente material de laboratorio: embudos, crisoles y pesafiltros.
13. Descripción, tipos y usos del siguiente material de laboratorio: balanza, estufas y baño maría.
14. Descripción, tipos y usos del siguiente material de laboratorio: hornos, vitrina de gases, centrifugas.
15. Descripción de material de laboratorio de cualquier clase y uso normal, no especificado en los temas anteriores.
16. Unidades de medida que se emplean habitualmente en un laboratorio de análisis de suelos y aguas.

SEGUNDA PARTE

Organización administrativa

1. El Estado español. La Jefatura del Estado.
2. Las Leyes Fundamentales del Reino. Ley para la Reforma Política. Proyecto de constitución.
3. Las Cortes Españolas. El referéndum.

4. La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central. Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas. Breve idea de las autonomías.

5. El Presidente del Gobierno. Los Vicepresidentes del Gobierno. Ministros, Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales Técnicos.

6. Organos y competencias del Ministerio de Agricultura.

7. La Administración Local. La Provincia. Autoridades y Organismos provinciales. Su competencia y atribuciones.

8. El Municipio. Su naturaleza y funciones. Mancomunidades y Agrupaciones. Entidades locales menores.

9. La Administración Institucional. Concepto y naturaleza. Organismos autónomos. Especial referencia a los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura.

10. El Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios.

11. Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos.

12. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I). Su creación, fines y patrimonio: Ley 35/1971 de 21 de julio.

13. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (II). Su estructura orgánica (I). Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre.

14. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (III). Su estructura orgánica (II). Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de enero de 1972.

15. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IV). Clasificación de su personal e integración del procedente del Instituto Nacional de Colonización y del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

30197 RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de subalterno en este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Servicio de Publicaciones de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 4 de septiembre de 1978) por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de subalterno, vacante en el Servicio de Publicaciones, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Antonio Badajoz Caridad	1.378.579
Juan Miguel Bonet Bueno	5.372.771
Carlos Lorenzo Montero	351.564
Santos Mansilla Palacios	786.784
Enrique Moreno Soto	280.314
José Pérez Alonso	38.024.582

Excluidos

Inocente Julián Seiz Villalta.—Por no haber abonado los derechos de examen correspondientes: D. N. I. 343.208.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamaciones por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulara ninguna reclamación.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario general. Técnico, Presidente del Servicio, José Javier Rodríguez Alcaide.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

30198 ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, Servicios de Laboratorio.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, Servicios de Laboratorio, convocadas por Resolución de